



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### RECURSOS HUMANOS

#### ANUNCIO

Con fecha veinticinco de abril de dos mil ocho, la Junta de Gobierno Local ha adoptado acuerdo mediante el que se modifica las Bases que rigen el proceso selectivo convocado para la formación de una Bolsa de Trabajo de Auxiliar de Enfermería, en el sentido siguiente:

En la Base Undécima en su apartado B) relativa a la Fase de prueba selectiva donde dice "Dicha entrevista será calificada de 0 a 10 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para superarla", **debe decir "Dicha entrevista será calificada de 0 a 40 puntos, debiendo obtener un mínimo de 20 puntos para superarla"**

Lo que se comunica a los efectos oportunos para generar conocimiento.

Carmona, 28 de abril de 2008

LA CONCEJAL DELEGADA A. DE PERSONAL,

D<sup>a</sup> Trinidad L. Saas de los Santos.-